



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2024-MINEDU/SPE-OTIC

Señores.

UNIDAD EJECUTORA

Presente. -

Asunto: Solicita información sobre resultado de contratación del servicio de internet para ii.ee. focalizadas inicialmente y de las ii.ee. adicionales, realizados con el presupuesto asignado en la intervención 2024.

Referencia: Informe Técnico N°0601-2024-MINEDU-SPE-OTIC-UIT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual se señala la necesidad de realizar un análisis sobre los resultados obtenidos con el proceso de "intervención" realizado el presente año 2024, con el objeto de brindar continuidad al servicio de acceso a internet para 6,186 instituciones educativas a nivel nacional.

Al respecto, se solicita que, en un plazo no mayor a seis días hábiles, se remita la información solicitada, la cual deberá contener los datos señalados en el anexo 01 adjunto al informe de la referencia.

La información remitida, deberá corresponder al total de instituciones educativas beneficiadas con el servicio de acceso a internet, es decir, las inicialmente focalizadas por el MINEDU y las II.EE. beneficiadas en atención al uso de los saldos que hubieran quedado disponibles luego de atender al primer inicial, correspondiente al presupuesto recibido por su unidad ejecutora para este fin.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DANIEL FERNANDO MALDONADO GONZALEZ
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación



MALDONADO GONZALEZ
Daniel Fernando FAU
20131370998 hard

JEFE- OTIC MINEDU

En señal de conformidad

2024/07/25 15:22:06

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: A6A64B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TÉCNICO N° 00601-2024-MINEDU/SPE-OTIC-UIT

A : **DANIEL FERNANDO MALDONADO GONZALEZ**
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De : **OMAR MANUEL HUARCAYA LIMA**
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Asunto : Se solicita los resultados de la contratación del servicio de Internet por cada local educativo en cada UGEL o UE que recibió presupuesto de la transferencia

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2023-MINEDU/SPE-OPEP (15/11/2023)
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2023-MINEDU/SPE-OPEP (17/11/2023)
c) OFICIO MÚLTIPLE N°00194-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (19/11/2023)

Fecha : Lima, 12 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con el documento de la referencia a), el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica de Presupuesto, comunicó a los Directores o Gerentes Generales Regionales, a los Gerentes Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a los Gobiernos Regionales lo siguiente:

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2023-MINEDU/SPE-OPEP

Sr(a).
**DIRECTOR/GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL**
Presente. -

Asunto : RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LOCALES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL".

Referencia : a) Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023"
b) Resolución Ministerial N° 450-2023-MINEDU
c) Decreto Supremo N° 200-2023-MINEDU
d) Correo de la OTIC a UPP, de fecha 24 de agosto de 2023
e) MEMORANDUM N° 03876-2023-MINEDU/SPE-OTIC
f) Proyecto de Ley N° 5779/2023-PE "Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlos cordialmente y con relación al asunto de la referencia señalar lo siguiente:

En el presente año fiscal, mediante Resolución Ministerial N° 450-2023-MINEDU, emitida el 11 de agosto de 2023, se aprobó la modificación de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023", a fin de incluir, entre otros, el detalle de la implementación de la intervención "Servicio de Conectividad para IIEE a nivel nacional" (en adelante, Servicio de Conectividad), los cuales se financian con cargo a los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y los transferidos por el Pliego 010: M. de Educación en el marco del artículo 42 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 (en adelante, Ley de Presupuesto 2023).

En esa línea, mediante el Decreto Supremo N° 200-2023-EF¹ se autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de los gobiernos regionales para financiar, entre otros, el Servicio de Conectividad, hasta por la suma de S/ 522,063.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), en marco del literal q) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley de presupuesto 2023².

Por otro lado, es preciso indicar que, para el Año Fiscal 2024, en la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026, se han programado recursos en las

1 Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 15 de septiembre de 2023
2 q) La atención de las condiciones básicas de las instituciones educativas públicas.

EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0399266 CLAVE: B8839E



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/ 52 519 211.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES) para el financiamiento del Servicio de Conectividad, los que se encuentran comprendidos en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, elaborado por el Poder Ejecutivo y presentado al Congreso de la República (Proyecto de Ley N° 5779/2023-PE).

Cabe indicar que los recursos programados y la meta de atención a nivel de locales escolares responden a una priorización y focalización identificada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC)³ del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, y a fin de facilitar a las Unidades Ejecutoras, comprendidas en la programación, las acciones conducentes al aseguramiento del servicio en las IIEE para el año fiscal 2024; se brinda el detalle, a nivel de Unidad Ejecutora y estructura funcional programática de la mencionada intervención.

Enlace: [IAP Conectividad 2024_GORE.xlsx](#)

Finalmente, se recomienda a su despacho realizar las gestiones necesarias para garantizar la contratación del Servicio de Conectividad correspondiente al Año Fiscal 2023; así como, tomar las provisiones necesarias para el Año Fiscal 2024, de acuerdo a las metas alcanzadas por la OTIC del MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGUERO
Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica Presupuesto



Firmado digitalmente por:
BOCANEGRA AGÜERO Joao
Jomeiny FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/11/2023 11:37:03-0500

³ Comunicada por la OTIC a la UPP, vía correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023 y con Memorándum N° 03876-2023-MINEDU/SPE-OTIC.



EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0399266 CLAVE: B8839E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

1.2 Con el documento de la referencia b), el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica de Presupuesto, comunicó a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local 01, 02, 03,04,05,06 y 07 lo siguiente:

Documentación electrónica firmada digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

REPUBLICA DEL PERÚ
PERÚ
 Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2023-MINEDU/SPE-OPEP

Sr(a).
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 Presente. -

Asunto : RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LOCALES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL".

Referencia : a) Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023"
 b) Resolución Ministerial N° 450-2023-MINEDU
 c) Decreto Supremo N° 200-2023-MINEDU
 d) Correo de la OTIC a UPP, de fecha 24 de agosto de 2023
 e) MEMORANDUM N° 03876-2023-MINEDU/SPE-OTIC
 f) Proyecto de Ley N° 5779/2023-PE "Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlos cordialmente y con relación al asunto de la referencia señalar lo siguiente:

En el presente año fiscal, mediante Resolución Ministerial N° 450-2023-MINEDU, emitida el 11 de agosto de 2023, se aprobó la modificación de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023", a fin de incluir, entre otros, el detalle de la implementación de la intervención "Servicio de Conectividad para IIEE a nivel nacional" (en adelante, Servicio de Conectividad), los cuales se financian con cargo a los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y los transferidos por el Pliego 010: M. de Educación en el marco del artículo 42 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 (en adelante, Ley de Presupuesto 2023).

En esa línea, mediante el Resolución de Secretaría General N° 117-2023-EF¹ se autorizó una habilitación de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana para financiar, entre otros, el Servicio de Conectividad, hasta por la suma de S/ 311,277.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)², en marco del literal q) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023³.

Por otro lado, es preciso indicar que, para el Año Fiscal 2024, en la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026, se han programado recursos en las Unidades Ejecutoras de Lima Metropolitana, hasta por la suma de S/ 5 419 978.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

1 Publicado el 22 de agosto de 2023
 2 Corresponde a la Unidades de Gestión Educativa Local 01, San Juan de Miraflores, 02, San Martín de Porras, 03, Cercado, 04, Comas, 05, San Juan de Lurigancho, 06, Vitarte y 07, San Borja.
 3 a) La atención de las condiciones básicas de las instituciones educativas públicas.

EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0435544 CLAVE: 6D38DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511)615 5800

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

CON 00/100 SOLES) para el financiamiento del Servicio de Conectividad, los que se encuentran comprendidos en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, elaborado por el Poder Ejecutivo y presentado al Congreso de la República (Proyecto de Ley N° 5779/2023-PE).

Cabe indicar que los recursos programados y la meta de atención a nivel de locales escolares responden a una priorización y focalización identificada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC)⁴ del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, y a fin de facilitar a las Unidades Ejecutoras, comprendidas en la programación, las acciones conducentes al aseguramiento del servicio en las IIEE para el año fiscal 2024; se brinda el detalle, a nivel de Unidad Ejecutora y estructura funcional programática de la mencionada intervención.

Enlace: [IAP Conectividad 2024 LM.xlsx](#)

Finalmente, se recomienda a su despacho realizar las gestiones necesarias para garantizar la contratación del Servicio de Conectividad correspondiente al Año Fiscal 2023; así como, tomar las provisiones necesarias para el Año Fiscal 2024, de acuerdo a las metas alcanzadas por la OTIC del MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

JOAO JOMEINY BOCANEGRA AGUERO
Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica Presupuesto



Firmado digitalmente por:
BOCANEGRA AGUERO Joao
Jomeiny FAU 20131370968 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2023 17:34:20-0500

⁴ Comunicada por la OTIC a la UPP, vía correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2023 y con Memorándum N° 03876-2023-MINEDU/SPE-OTIC.



EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0435544 CLAVE: 6D38DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

1.3 Con el documento de la referencia c), la Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto, comunicó a los Gerentes Regionales de

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a los Gobiernos Regionales, al Gerente Municipal Distrital de Pebas, al Gerente Municipal Distrital de Urarinas, al Gerente Municipal Provincial de Atalaya, al Gerente Municipal Distrital de Napo, al Gerente Municipal Distrital de Sepahua lo siguiente:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Documentación electrónica firmada digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

PERÚ Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00194-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr(a).
Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Gobiernos Regionales
Gerente Municipal Distrital de Pebas
Gerente Municipal Distrital de Urarinas
Gerente Municipal Provincial de Atalaya
Gerente Municipal Distrital de Napo
Gerente Municipal Distrital de Sepahua
Presente.-

Asunto: PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS 2024, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 94 DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024.

Referencia: Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco del numeral 94.1 del artículo 94 de la Ley N° 31953¹, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (en adelante, Ley N° 31953); el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asignó recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales², para la implementación de las Intervenciones y Acciones pedagógicas.

En virtud a ello, a través de la comunicación del MEF, de fecha 12 de diciembre de 2023, alcanzó al Ministerio de Educación (MINEDU) la base de datos consolidada del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 a nivel de la Función 22.Educación; y, en conformidad con los numerales 94.1, 94.2 y 94.3 del artículo 94 de la Ley N° 31953, se ha podido identificar que se han asignado recursos para garantizar el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas a implementarse en el Año Fiscal 2024 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Es importante destacar que estos recursos están asignados en la Función 22.Educación, Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, Genéricas de Gastos 2.1 "Personal y obligaciones sociales", 2.3 "Bienes y Servicios", y 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros", en los diferentes programas presupuestales del sector Educación. Estos fondos abarcan el costo total de las intervenciones y acciones pedagógicas previstas para el Año Fiscal 2024.

En ese sentido, se alcanza el detalle de la distribución de los recursos asignados en el PIA 2024, a nivel de Unidad Ejecutora y estructura funcional programática para cada

¹ Publicada en el Diario El Peruano, el 06 de diciembre de 2023.
² Incluye a la Municipalidad Distrital de Pebas, la Municipalidad Distrital de Urarinas, la Municipalidad Distrital de Napo, la Municipalidad Distrital de Sepahua y la Municipalidad Provincial de Atalaya.

EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0519590 CLAVE: D83C2A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

  BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024  Con PUNCHE Perú

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

intervención y acción pedagógica, de acuerdo al módulo de aprobación de la Programación Multianual de Gasto 2024-2026, el mismo que puede verse en el siguiente enlace:

[Ppto 2024 - GORE - GL - Intervenciones pedagógicas](#)

A partir de esta asignación, las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos de Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales cuentan con los créditos presupuestarios necesarios para iniciar oportunamente los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios que resulten necesarios. Con relación a ello, es relevante señalar que los recursos asignados, conforme al párrafo anterior, no deben destinarse a fines distintos de aquellos para los cuales fueron asignados, bajo responsabilidad.

Cabe mencionar que, según lo establecido en el artículo 94 de la Ley N° 31953, durante el Año Fiscal 2024, **el MINEDU no cuenta con habilitante legal para realizar transferencias a favor de los pliegos Gobiernos Regionales y Locales con el fin de financiar intervenciones y acciones pedagógicas; ni asumirá algún desfinanciamiento o deuda resultante de la asignación de recursos para fines distintos a los mencionados anteriormente.**

Por último, se informa que, se están efectuando las coordinaciones correspondientes con las Direcciones del Ministerio de Educación, responsables de las intervenciones y acciones pedagógicas, la recopilación de la información necesaria para la publicación de la norma técnica. Asimismo, se está determinando las metas físicas para la contratación del personal CAS en base a los perfiles correspondientes a las intervenciones y acciones pedagógicas planificadas para el ejercicio fiscal 2024. Este proceso tiene como objetivo comunicar de manera oportuna los perfiles que iniciarán sus labores en enero de 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ROSA STEPHANY CALDERON CAMPUSANO
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto



Firmado digitalmente por:
CALDERON CAMPUSANO Rosa
Stephany FAJ 20131370008 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/12/2023 16:24:49-0500



EXPEDIENTE: UPP2023-INT-0519590 CLAVE: D83C2A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

II. ANALISIS

2.1 Respecto a la implementación de la intervención “**SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LOCALES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL**”, se requiere que las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales a las cuales el MINEDU les asignó los recursos correspondientes para el año 2024, de tal manera que inicien oportunamente los procesos de contratación y adquisición del servicio de internet, nos informen respecto a los resultados obtenidos en la contratación del servicio de Internet por cada local educativo focalizado que recibió el presupuesto de la transferencia realizada. Cabe precisar, que la información a ser remitida debe contemplar los campos que se detallan en el ANEXO 1.

III. CONCLUSIONES

3.1 Respecto a la implementación de la intervención “**SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LOCALES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL**”, se requiere que las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales a las cuales el MINEDU les asignó los recursos correspondientes para el año 2024, de tal manera que inicien oportunamente los procesos de contratación y adquisición del servicio de internet, nos informen respecto a los resultados obtenidos en la contratación del servicio de Internet por cada local educativo focalizado que recibió el presupuesto de la transferencia realizada. Cabe precisar, que la información a ser remitida debe contemplar los campos que se detallan en el ANEXO 1.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda derivar el presente Informe técnico a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales; con la finalidad, que remitan respuesta a lo solicitado en el presente informe en un plazo máximo de 6 días hábiles luego de recibida la notificación.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
MAXIMILIANO PAUCAR
Gissela Victoria FAU 20131370998
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/07/2024 17:58:21-0500



Firmado digitalmente por:
NAVEROS REYES Walter
Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/07/2024 17:25:29-0500

GISSELA MAXIMILIANO PAUCAR

Especialista del Área de
Telecomunicaciones
UIT - OTIC

WALTER ANTONIO NAVEROS REYES

Coordinador del Área de
Telecomunicaciones
UIT - OTIC



Firmado digitalmente por:
RIOS VASQUEZ Cesar FAU
20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/07/2024 18:01:44-0500

CÉSAR RÍOS VÁSQUEZ

Especialista del Área de Telecomunicaciones
UIT - OTIC

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su atención correspondiente.



Firmado digitalmente por:
HUARCAYA LIMA Omar Manuel
FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/07/2024 09:14:21-0500

OMAR MANUEL HUARCAYA LIMA

Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica
UIT – OTIC

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





ANEXO 1

CÓDIGO DE LOCAL	
REGIÓN	
PROVINCIA	
DISTRITO	
CENTRO POBLADO	
UGEL	
CÓDIGO MODULAR	
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
LATITUD	
LONGITUD	
EMPRESA U OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES QUE BRINDA EL SERVICIO	
CANTIDAD DE ACCESOS INSTALADOS EN LA I.E.	
ANCHO DE BANDA DE SUBIDA (Mbps)	
ANCHO DE BANDA DE BAJADA (Mbps)	
PORCENTAJE GARANTIZADO (%)	
TECNOLOGÍA (SATELITAL, FIBRA ÓPTICA, RADIOENLACE, 4G, ETC.)	
ESTADO DEL SERVICIO (IMPLEMENTADO, EN PROCESO, ETC.)	
FECHA DE CONTRATO DEL SERVICIO	
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	
FECHA DE FIN DEL SERVICIO	
INDICAR SI EL SERVICIO CONTEMPLA FILTRADO DE CONTENIDO WEB	

EXPEDIENTE: UIT2024-INT-0518871 CLAVE: 13C343

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
 PERÚ
 2024



Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

